



AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 31 de julio de 2025 por el que se da publicidad a la corrección de las bases y la convocatoria para la provisión del puesto de Agente de la Policía Local, por el sistema de movilidad, mediante un concurso de méritos (publicadas en el DOE n.º 141, de 23 de julio de 2025). (2025081302)

Resolución de Alcaldía, de fecha 30/07/2025, del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara que corrige las bases y la convocatoria para la provisión del puesto de Agente de la Policía Local por sistema de movilidad, mediante un concurso de méritos.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 31/07/2025 la corrección de las bases y la convocatoria para la provisión del puesto de Agente de la Policía Local, por el sistema de movilidad, mediante un concurso de méritos, se abre el plazo de presentación de solicitudes que será de 20 días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de la corrección de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://valenciadealcantara.sedelectronica.es>]

Las bases corregidas que rigen la convocatoria de la provisión del puesto referenciada aparecen íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 145, de 31 de julio de 2025.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://valenciadealcantara.sedelectronica.es>] y, en el tablón de anuncios.

Valencia de Alcántara, 31 de julio de 2025. El Alcalde-Presidente, ALBERTO PIRIS GUAPO.

• • •

